

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2020.

Pertenencia No. 2017 – 00342

Vencido como se encuentra el término de emplazamiento, de conformidad con lo normado en el numeral 8 del artículo 375 del C.G del P., el despacho designa a la abogada DIANA PATRICIA SANTOS RUIZ; CAR 15 No. 73-68 OFICINA 301-302; dpabogados.Diana@outlook.com; 310 570 27 08, como Curador Ad-Litem de las personas emplazadas. Comuníquesele.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 036, del 9 de noviembre de 2020.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria